



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta: 09 de 2017
Fecha: martes 26 de septiembre de 2017
Hora: 7:40 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional Universitaria

ASISTENTES

Miembros del Consejo Superior Universitario

Natalia Ruiz Rodgers, Viceministra de Educación Superior, Presidenta del Consejo
Ignacio Mantilla Prada, Rector Universidad Nacional de Colombia
Paulo Jairo Orozco Díaz, designado por el Presidente de la República
Carlos Angulo Galvis, designado por el Presidente de la República
José Félix Patiño Restrepo, representante de los Ex-Rectores
Ramón Fayad Nafah, designado por el CESU
Juan Manuel Castaño Molano, designado por el Consejo Académico
Beatriz Martínez de Vargas, elegida por el profesorado
Carlos Antonio Paz Ramírez, elegido por los estudiantes

Secretaria General

Catalina Ramírez Gómez

Invitados e invitadas

Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector de Sede Bogotá
Herbert Giraldo, Director Nacional de Planeación y Estadística
German Guerrero, Vicedecano Facultad de Ciencias Económicas, Bogotá
Edgar Osvaldo Bejarano Barrera, Decano Facultad de Ciencias Económicas
Carlos Alberto Garzón Gaitán, Vicerrector General
Oscar Jairo Fonseca Fonseca, Director Jurídico Nacional

AGENDA

- I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA
- III. ASUNTOS DEL RECTOR
- IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. Informe del estado de avance de las obras de infraestructura de la Sede Bogotá.
 2. Designación de académicos ante el Comité Nacional de Planeación.
 3. Consideración de una propuesta de modificación de la estructura académico – administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá.
 4. Consideración de una solicitud para remover y reemplazar un miembro de la Sala Administrativa del Tribunal Disciplinario.

5. Comunicación de Sintraunal mediante la cual denuncian supuestas irregularidades en la actuación de la Comisión Nacional de Carrera Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia y presentan una serie de solicitudes relacionadas con la aplicación de las listas de elegibles.
6. Oficio CBU-626-2017 de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario mediante el cual presentan una solicitud para modificar el Estatuto General para incluir un servidor público administrativo como integrante del Consejo de Bienestar Universitario

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Copia del oficio VRG-424-17 de la Vicerrectoría General dirigido al Rector mediante el cual solicita aplazar la consideración de la propuesta de modificación del artículo 4, Acuerdo 018 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN ⁱ

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Viceministra verifica el quórum y da inicio a la sesión; pone en consideración la agenda, la cual es aprobada.

II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No presenta asuntos.

III. ASUNTOS DEL RECTOR

Informa:

1. Sesquicentenario. Las actividades resultaron muy bien y hubo una asistencia muy grande. La revista Semana va a sacar otro número sobre la Universidad Nacional de Colombia. El lanzamiento de la colección sobre la historia de la Universidad (12 volúmenes) fue un éxito y se les hará entrega hoy de ella.
2. Ley de honores. Falta sólo el debate en la Plenaria de la Cámara para que sea aprobada.
3. Estampilla de Bogotá. Está a punto de aprobarse y daría a la Sede Bogotá el 30% de los recursos que se recojan y a la Universidad Distrital el 70%.
4. Campus de la Paz. Reitera la solicitud de realizar una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario en la ciudad de Valledupar para que conozca el proyecto.
5. Comisión a la Feria Latinoamericana del Libro. Asistió el 22 de agosto a esta feria en Ciudad de México y la Universidad Nacional de Colombia tuvo un stand.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas reconoce el éxito de la celebración que se hizo. Pregunta sobre la Ley de honores y a qué van a estar destinados esos recursos; pregunta también sobre la sesión del Consejo Superior Universitario en Valledupar y si habrá un Consejo Superior Universitario anterior para conocer los programas y los planes que hay para allá.

El Rector informa que la Ley de Honores contempla \$500 mil millones (\$100 mil por año durante 5 años); esos recursos están destinados a recuperación y actualización de los laboratorios y para infraestructura. En cuanto a Valledupar, se realizará un Consejo Académico extraordinario para definir los programas y lo que se decida se informará al Consejo Superior Universitario.

El consejero José Félix Patiño Restrepo está de acuerdo con lo que propone la consejera Beatriz Martínez de Vargas pues quedó extrañado y aterrado de que se contemple un programa de Medicina en Valledupar, ya que está convencido que Valledupar no tiene los recursos académicos para iniciar un programa de Medicina y considera que no es serio académicamente que la Universidad Nacional de Colombia propicie la apertura de un programa de Medicina allá. Va a asistir al Consejo de Facultad de Medicina y allá será claro en que se opondrá a esa iniciativa en el Consejo Superior Universitario.

El consejero Andrés Salazar Charry se une a la felicitación por la celebración del sesquicentenario. Expresa su preocupación por el uso de los recursos de la Ley de honores, pues le ha escuchado al Rector hablar de la asignación de becas y pide claridad sobre este punto. Frente al tema de la Sede de La Paz, solicita que se solicite concepto de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario pues habrá programas nuevos que requieren de condiciones de bienestar adecuadas, pero no se ha solicitado ni siquiera un concepto. Adicionalmente, aún no hay garantía de recursos adicionales permanentes para el funcionamiento de esta nueva sede.

El Rector señala que efectivamente de la Ley de honores hay contemplados recursos para becas y la Universidad tiene libertad de reglamentarlas, pero hasta no tener la Ley aprobada no se puede pensar en reglamentación alguna. En cuanto a la Sede de La Paz, en esta ocasión, y a diferencia de la creación de las demás sedes, hay una infraestructura y unos recursos para iniciar las actividades académicas.

El consejero Carlos Angulo Galvis tiene una inquietud: cree que en una sola sesión del Consejo Superior Universitario no se puede tomar esa decisión aun si se tiene información. Sugiere que se estudie la posibilidad de establecer una figura como la de los Community Colleges norteamericanos que se van desarrollando gradualmente hasta que se conviertan en Universidad. Le preocupa abrir una Facultad sin que haya los recursos suficientes, recursos que no son solo económicos sino académicos, bibliográficos, docentes.

El consejero José Félix Patiño Restrepo señala que la región tiene una clara vocación agrícola y por ello debería pensarse en programas que fomenten esa vocación y que sí pueda hacer la Universidad Nacional de Colombia. Está de acuerdo con lo que plantea el consejero Carlos Angulo Galvis sobre los Community Colleges pues sería el momento para retomar los estudios generales en el currículo de todas las carreras. Insiste en que la formación profesional de calidad requiere estudios generales. Se ha preguntado insistentemente por qué el país ha llegado al estado de corrupción en que se haya y ha concluido que en buena parte se debe a que la Universidad ha perdido su norte, se le olvidó que su función principal no es dar diplomas sino formar ciudadanos cultural e intelectualmente maduros, que tengan un comportamiento ético y un sentido de sus deberes y responsabilidades con la sociedad.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas insiste en que debe haber una sesión del Consejo Superior Universitario antes de la sesión en Valledupar, pues hay que saber cómo va a haber una planta docente estable en esa sede.

El Rector pide que se le permita primero presentar la propuesta, y por eso es necesario hacer primero la sesión del Consejo Académico para presentarles la propuesta que este cuerpo acoja.

Recuerda que en 2009 se firmó un convenio para el desarrollo de una sede pero sin el compromiso de un determinado programa.

Se discute sobre estas propuestas. La Viceministra considera que si el Consejo Superior Universitario va a Valledupar es a tomar una decisión y debe tener claro qué es lo que va a hacer, debe llevar una propuesta clara y bien estudiada previamente por el Consejo Académico, de lo contrario no sería serio por parte del Consejo Superior Universitario. Propone que previamente a la sesión del Consejo Superior Universitario se realice una mesa de trabajo para conocer y debatir la propuesta que presente el Consejo Académico.

El Consejo Superior Universitario decide realizar una reunión de trabajo el 18 de octubre sobre el tema de la Sede de La Paz, con la documentación que presente el Consejo Académico. Y aprueba realizar una sesión extraordinaria del Consejo Superior Universitario el 24 de octubre en Valledupar.

IV. ASUNTOS DE LA PLENARIA

1. Informe del estado de avance de las obras de infraestructura de la Sede Bogotá.

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. En sesión 08 de 2017 el Consejo Superior Universitario (agosto 15) fue requerido por la representación profesoral para presentar un informe de los avances alcanzados en el mejoramiento de la infraestructura de la Sede Bogotá. Por lo anterior, el Consejo Superior Universitario solicitó al Vicerrector de Sede preparar un informe sobre la materia para ser presentado en la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario.

Presenta Jaime Franky Rodríguez, Vicerrector de Sede Bogotá.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Discusión

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la presentación del informe adolece de la presentación de los planos de los lugares intervenidos porque cuando se preguntó por la infraestructura era para saber específicamente dónde son las intervenciones. Ahora bien, aunque se hacen algunas cosas se deterioran otras (como el primer piso del Alfonso López cubierto por polisombras desde hace años). Desea saber cuánto falta, y en dónde.

El consejero Andrés Salazar Charry pregunta por los costos y las prioridades (se arregla el espacio público pero se deja de lado las precarias instalaciones del interior de las Facultades), en muchos edificios no hay accesos para las personas con discapacidades motrices y se están preparando demandas.

El consejero José Félix Patiño Restrepo informa que fue parte de la comisión que nombró este Consejo para el tema de infraestructura y felicita el trabajo por lo bien planeado y por la excelente ejecución por parte del profesor Franky. Cree que se ve lo que se está haciendo, pero obviamente aún falta porque es un campus inmenso (cuatro veces el campus de Yale y al menos 6 veces el de Harvard). Ha apreciado que los grafitis han disminuido y ello seguramente se debe a los arreglos que se han realizado; pero le preocupa la cantidad de automóviles que se parquean en el campus sin que aumente el número de parqueaderos, puede ser que valga la pena pensar en un edificio de parqueaderos pues ya hay problemas de movilidad dentro de la Universidad. Felicita la labor del profesor Franky.

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz expresa su acuerdo con lo dicho por el consejero José Félix Patiño Restrepo, cree que los números están claros pero pide un plan de inversiones a largo

plazo antes de que se aprueben los recursos, para que los candidatos a la Rectoría se comprometan con ese plan que este Consejo Superior Universitario determine.

El consejero Carlos Angulo Galvis felicita el informe pues muestra que hay un plan de trabajo claro. También participó en la comisión con el consejero José Félix Patiño Restrepo y lo que hoy muestra es muy bueno. Está de acuerdo con el consejero Paulo Jairo Orozco Díaz respecto del plan de inversión.

El consejero Ramón Fayad Nafah señala está muy satisfecho con el informe y ve los progresos claros en la infraestructura; y escuchó muy buenos comentarios durante la semana de celebración del sesquicentenario. No ve cuál es la correlación que presenta la consejera Beatriz Martínez de Vargas entre la polisombra y la corrupción.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas no está de acuerdo con que el espacio público se dedique a los carros, le parece una contradicción con la misión de la Universidad. En cuanto al edificio Alfonso López, es un hueco que lleva sin intervención demasiados años, y reitera su pregunta sobre qué pasó ahí.

El profesor Franky responde las preguntas: 1) en esta Vicerrectoría no hay un trazo de corrupción; 2) aclara que al iniciar su informe dijo claramente que partía del informe de la comisión, que es el documento cero para la formulación del Plan especial de manejo y protección. Respecto del Alfonso López, señala que ya está aprobada la demolición de la sala alterna del Alfonso López y están próximos a iniciar la obra. En cuanto al tema de discapacidad, se realizaron 11 intervenciones para mejoramiento de accesibilidad a los edificios pero hubo problemas en Derecho y Medicina en los que se hicieron obras provisionales. En cuanto a los parqueaderos, también está preocupado, hay proyectos como hacer sótanos de parqueo en el ingreso de la carrera 45 y calle 53 pero es a mediano plazo. Pero si el Consejo Superior Universitario lo considera puede presentar el Plan especial de manejo y protección que reemplazaría al Plan de Regularización y Manejo, porque es más cercano a los compromisos misionales de la Universidad Nacional de Colombia (conservar, preservar y divulgar el patrimonio).

2. Designación de académicos ante el Comité Nacional de Planeación.

Presenta el asunto Herbert Giraldo, Director Nacional de Planeación y Estadística. El Consejo Superior Universitario designa a los académicos: JOSÉ ANTONIO OCAMPO y HORACIO TORRES SÁNCHEZ. Se expide Resolución 087.

3. Consideración de una propuesta de modificación de la estructura académico – administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá.

Presentan el Decano y el Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá.

[Presentación \(.pdf\)](#)

Observaciones

1. Carlos Angulo Galvis. Señala que le preocupa la tasa de deserción temprana del 34% y podría llegar al 60% al avanzar la carrera.
El Vicedecano señala que ese porcentaje los preocupó mucho y piensan que deben dedicar a una persona especializada en el tema para que lo trabaje y ayude a resolver. Se evidenció que en buena parte es por la nivelación de matemáticas y están trabajando en ello.

2. José Félix Patiño Restrepo. Pregunta cuándo se incluyó contaduría en Ciencias Económicas con perfil profesional cuando a su juicio es un asunto muy técnico, que debería estar en el Sena.
3. Andrés Salazar Charry. Los estudiantes no participaron en la construcción de la propuesta, y por ello no sabe cuál es la necesidad de la modificación.
4. Beatriz Martínez de Vargas. El panorama del pregrado es muy difícil, aunque los postgrados sí crecen. La Facultad de Ciencias Económicas tiene problemas en la cantidad de docentes, y por ello se pregunta cómo dividir un área aumentando la necesidad de docentes para la burocracia cuando hay escasez de docentes.
5. Rector. Cree que hay un error en la presentación: el origen de la modificación no es el problema de la deserción, se crea un área curricular por necesidades académicas.
6. Juan Manuel Castaño Molano. Recuerda que es por la importancia de tener las tres áreas porque hay tres programas distintos y el Consejo Académico lo consideró pertinente.
El Vicedecano aclara que el área de contabilidad y finanzas se ha desarrollado de manera importante tanto nacional como internacionalmente y se requiere de su desarrollo en la Universidad Nacional de Colombia porque ello permitiría el fortalecimiento del programa de Contaduría, que tiene más de 50 años.

La Viceministra pone en consideración la propuesta de modificación de la estructura. El Consejo Superior Universitario aprueba la propuesta por 6 votos a favor y 2 abstenciones. Se expide Acuerdo 248.

El consejero Carlos Angulo Galvis deja **constancia** de que fue él quien presentó el problema de la deserción porque le preocupa mucho.

4. Consideración de una solicitud para remover y reemplazar un miembro de la Sala Administrativa del Tribunal Disciplinario.

Presenta la Directora Nacional de Veeduría. El Consejo Superior Universitario designa a la funcionaria ALBA YUDI DUQUE VERA, 43553913, Unisalud, Sede Medellín. Se expide Resolución 088.

5. Comunicación de Sintraunal mediante la cual denuncian supuestas irregularidades en la actuación de la Comisión Nacional de Carrera Administrativa de la Universidad Nacional de Colombia y presentan una serie de solicitudes relacionadas con la aplicación de las listas de elegibles.

NOTA DE LA SECRETARÍA GENERAL. Mediante oficio CSU-2714-17 la Secretaría General solicitó al Vicerrectoría General preparar una propuesta de respuesta a la solicitud presentada.

-Mediante oficio VRG-425-17 la Vicerrectoría General remite el proyecto de respuesta solicitado.

Presenta Carlos Alberto Garzón Gaitán y Oscar Jairo Fonseca Fonseca.

El Vicerrector General informa que la Comisión Nacional de Carrera Administrativa tiene como función proteger la carrera administrativa, con tres premisas: valoración al mérito, igualdad de oportunidades y transparencia. Y la igualdad de oportunidades es una de las que más causa reclamos. Otra función es la de resolver en segunda instancia los asuntos tratados en las sedes. Actualmente hay un concurso en marcha, y unas sedes están más avanzadas que otras en este proceso, y ello genera inquietudes. Igualmente, hay varias sentencias recientes del Consejo de Estado y de la Corte Constitucional mediante las cuales se prohíben los concursos cerrados (de ascenso, como el que está en proceso en la Universidad) y que se pronuncian sobre las listas de

elegibles, cómo deben usarse, cuando se aplican a vacantes que no fueron convocadas; este es el punto específico de discordia actual. Da la palabra al Director Jurídico Nacional.

El doctor Oscar Fonseca señala que cuando se cita a concurso, al final salen unas listas de elegibles que tienen vigencia en la Universidad Nacional de Colombia de dos años, lo que significa que si durante esos dos años alguno de esos cargos queda vacante se pueden utilizar los nombres de esa lista en estricto orden. Lo que suscita molestia a quienes presentan el derecho de petición es que con esa misma lista no se puedan llenar vacantes de otros cargos que no fueron llamados a concurso. La Dirección Jurídica Nacional ha emitido conceptos para la Comisión Nacional de Carrera, interpretando la norma y la jurisprudencia, y lee apartes de la jurisprudencia en la que se basan los conceptos emitidos por la Dirección Jurídica Nacional.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas pregunta cuál es la solicitud concreta del sindicato. El Vicerrector General responde: suponen que la Comisión Nacional de Carrera sobrepasó sus competencias y piden que el Consejo Superior Universitario se pronuncien sobre el fondo del asunto en que suponen hubo abuso.

El consejero Andrés Salazar Charry pregunta si ese tema no se incluyó en las negociaciones. El doctor Fonseca señala que no es posible porque sería contrario a la ley.

La Viceministra pone en consideración la propuesta de respuesta presentada por la Vicerrectoría General. El Consejo Superior Universitario acoge la propuesta de respuesta que presenta la Vicerrectoría General, por siete votos a favor y una abstención. Se envía oficio CSU-3107-17.

6. Oficio CBU-626-2017 de la Dirección Nacional de Bienestar Universitario mediante el cual presentan una solicitud para modificar el Estatuto General para incluir un servidor público administrativo como integrante del Consejo de Bienestar Universitario
 - Informan que se trata de una de las decisiones contenidas en el acta final de acuerdos y desacuerdos del proceso de negociación de 2017 entre la Universidad Nacional de Colombia y las organizaciones sindicales.

Presenta Carlos Alberto Garzón, Vicerrector General.

[Presentación \(.pdf\)](#)

El Vicerrector General aclara que durante la negociación la Universidad fue clara en que durante una negociación no es posible modificar la estructura de la Universidad, pero el sindicato solicitó tramitar la solicitud de los sindicatos. El ajuste requeriría de una modificación estatutaria. Presenta otra opción que no requeriría de la modificación estatutaria: especializar la estructura en bienestar docente, bienestar estudiantil y bienestar administrativo, aunque esto tiene el riesgo de la replicación de la estructura en las sedes.

El consejero Andrés Salazar Charry considera que la propuesta alterna de la Vicerrectoría General requiere que sea presentada al Comité Nacional de Bienestar Universitario.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que el Acuerdo 160 sobre negociación en el sector público dice que no puede cambiarse la estructura interna de los organismos. Pero sobre ese tema hubo un debate importante durante la negociación. La estructura está definida por el Estatuto General pero no están definidos los integrantes, por ende no cree que se trate de una modificación estatutaria. Considera perfectamente viable incluir un empleado administrativo en ese Comité. La Secretaria General aclara que en el Estatuto General están establecidos los

integrantes tanto de los Consejos de Facultad como del Consejo Nacional de Bienestar Universitario (artículo 34 y artículo 57).

El consejero Paulo Jairo Orozco Díaz está de acuerdo que debe haber más componentes de bienestar en la Universidad, pero eso es distinto a los estamentos de gobierno que debe haber; no está de acuerdo en seguir creando instancias administrativas que se replicarán en las sedes.

La Viceministra señala que no sabe exactamente cómo es que la Dirección Nacional de Bienestar Universitario maneja los asuntos del personal administrativo, pero cree que si hay debilidades habría que fortalecer esa área en lugar de ampliar un comité que funciona bien para lo esencial de la Universidad que son los estudiantes. Agrega que la solicitud no contiene una propuesta concreta de modificación estatutaria.

El Vicerrector General considera que hay una primera opción que es especializar la función en bienestar o asignar la función de bienestar a la dirección de personal administrativo.

La consejera Beatriz Martínez de Vargas señala que la negociación no es seria si se trae una propuesta que no es la que sale de la negociación. El Vicerrector General aclara que en la negociación fue claro que ese tema no era negociable pero se acordó que la administración traería la propuesta al Consejo Superior Universitario.

La Viceministra pone en consideración la solicitud de modificación del Estatuto General. El Consejo Superior Universitario niega la solicitud (dos votos a favor y seis en contra). Se envía oficio CSU-3109-17.

La Viceministra se retira de la sesión y solicita al Rector continuar presidiendo.

V. ASUNTOS PRESENTADOS AL PLENO POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados por la Comisión Delegataria y presentados por ésta al pleno** en la sesión 8 de 2017 (septiembre 19), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Carlos Antonio Paz Ramírez; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

VI. ASUNTOS RECOMENDADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA ⁱ

Se presentan los asuntos **estudiados y recomendados por la Comisión Delegataria** en la sesión 8 de 2017 (septiembre 19), a la cual asistieron los consejeros Juan Manuel Castaño Molano, Beatriz Martínez de Vargas, y Carlos Antonio Paz Ramírez; Catalina Ramírez Gómez, Secretaria General, y Martha Stella Castaño, Asesora Secretaría General.

El Consejo Superior Universitario aprueba las recomendaciones de la Comisión Delegataria.

VII. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

Ramón Fayad Nafah

Hace un reconocimiento a los organizadores del Sesquicentenario. Informa sobre una columna muy desafortunada del profesor Moisés Wasserman generó mucho malestar pues consideró en ella que antes de su Rectoría no se había hecho nada. Deja la columna y su informe de gestión y solicita que se anexasen al acta.

José Félix Patiño Restrepo

También felicita al Rector y al grupo directivo por la excelente celebración de los 150 años de la Universidad Nacional de Colombia. Vuelve a manifestar su preocupación porque la Universidad

se esté devolviendo a los programas profesionalistas en lugar de académicos. Al comparar los programas de la Universidad Nacional de Colombia con universidades de fama mundial la diferencia es cada vez mayor, la Universidad está empeñada en que su papel es dar títulos, lo que a nivel internacional es reconocido como la Universidad profesionalista. La Universidad académica es la que considera que el papel de una Universidad es formar a las personas, desarrollar la madurez intelectual y crear un ciudadano responsable y con un sentido ético acerca de sus deberes y responsabilidades en la sociedad y luego sí dar la formación en la profesión. En Colombia actualmente la única Universidad que mantiene los estudios generales es la Universidad de los Andes. Está convencido de que esta debacle de corrupción que está viviendo el país está íntimamente relacionada con una mala educación superior.

Beatriz Martínez de Vargas

Informa que el Comité Nacional de Representantes Profesorales se reunió en Leticia y se encontraron con la queja de los docentes respecto de una señal de internet muy deficiente, lo que afecta el Peama y en general todos los programas. Otra queja es por el daño del bosque por la construcción de la torre de control del aeropuerto que construyó la Facultad de Ingeniería.

Respecto del bosque, el Rector informa que se reunió con Aeronáutica Civil y con los profesores de Ingeniería, se elaboró un acta en la que quedó claro que no fue responsabilidad de la Universidad Nacional de Colombia; el problema surgió cuando el vicepresidente ordenó aumentar 400 metros la pista, frente a lo que la Universidad propuso que era mejor modificar el lugar en donde se debía poner la torre para que no fuese necesario talar el bosque. Respecto del internet, el problema es nacional, el Ministerio de las Tic no se ha pronunciado pero es un problema de todo Leticia, no sólo de la Universidad. Mientras tanto hay que lograr mayor presencialidad de los profesores en la cátedra directa.

Andrés Salazar Charry

1. El Comité Nacional de Representantes Estudiantiles se reunió en agosto y expresó la preocupación por la deserción en el Peama de más del 50% cuando llegan a las sedes andinas, y se debe al precario acompañamiento de bienestar.
2. El Comité Nacional de Representantes Estudiantiles pide respuesta por escrito a la solicitud que se presentó en la pasada sesión.
La Secretaria General informa que el Consejo Superior Universitario decidió que no iba a responder por escrito y que el representante estudiantil es vocero de la discusión que se dio sobre ese punto.
3. Invita a movilizarse el 4 de octubre contra el recorte presupuestal a las Universidades. Y pide que el Consejo Superior Universitario se pronuncie.
La consejera Beatriz Martínez de Vargas solicita que el Consejo Superior Universitario se pronuncie.
El Rector señala que el SUE ya se pronunció y la Vicerrectoría de Investigación también se pronunció sobre el presupuesto de Colciencias.

Carlos Angulo Galvis

Pide moción de felicitación al Rector y a su equipo por la excelente celebración de los 150 años de la Universidad. En cuanto a la deserción, es un tema que a él también le preocupa mucho y cree que hay que hacer un seguimiento más cercano a estos muchachos que vienen a las sedes a completar su formación.

El Rector señala que no sabe de dónde saca las cifras el consejero Andrés Salazar Charry, porque las cifras oficiales son muy distintas, y cree que debe pedir el informe sobre deserción a la Vicerrectoría Académica. En cuanto al Peama, han logrado que el Ministerio de Hacienda asigne

\$2.000 millones para sostenimiento de estos muchachos Peama. Finalmente, está de acuerdo en que la Universidad requiere de unas residencias estudiantiles.

VII. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Copia del oficio VRG-424-17 de la Vicerrectoría General dirigido al Rector mediante el cual solicita aplazar la consideración de la propuesta de modificación del artículo 4, Acuerdo 018 de 2008 del Consejo Superior Universitario.

El Consejo Superior Universitario se entera.

La sesión termina a las 11:50 a.m.

(original firmado por)
NATALIA RUIZ RODGERS
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria

ⁱ Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, la información de carácter particular fue excluida del contenido de la agenda y desarrollo de la sesión señalada en la presente acta.